

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Dpto. Prov. de CAUTIN
Departamento de Extranjeria

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION GOBIERNO N°: 075

TEMUCO, 22/06/2009

VISTOS: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Noelia Sabrina SCHMIDT de nacionalidad ARGENTINA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N° 597 de 1954, Ley N° 296 de 1945, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 000 del 10 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U M E N

1.- AUTORIZASE a la extranjera Noelia Sabrina SCHMIDT de nacionalidad ARGENTINA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador SOCIO RESTAURANTE SANCHEZ Y MOLINA LTDA..

FECHA EMISIÓN: 22/06/2009 FECHA VENCIMIENTO: 22/09/2009

2.- PAGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANEXOS Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.



CHRISTIAN DULANSKI ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo